



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0976-2016-UNAP
Iquitos, 17 de agosto de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0942-2016-UNAP, de fecha 08 de agosto de 2016, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Pucallpa del 19 al 22 de agosto de 2016, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que realice coordinaciones con el rector de la Universidad Nacional de Ucayali;

Que, para no paralizar el funcionamiento del rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente encargar las funciones del cargo de rector a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, del 19 al 22 de agosto de 2016;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, las funciones del cargo de **rectora** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 19 al 22 de agosto de 2016, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL